

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/161

6 de julio de 2004

(04-2896)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Especias.
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> "Código Alimentario Argentino (CAA) – Especias" (2 páginas, en español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> Sustituye el Artículo 1204 del CAA con relación a la definición del producto albahaca desecada.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Actualización de la legislación vigente.
<b>8. Documentos pertinentes:</b> Resolución Conjunta SPRRS N° 88/2004 y SAGPA N° 567/2004
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> 11/06/2004 (Boletín Oficial) <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 30 días a partir del 11/06/2004
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b>
<b>11. Textos disponibles en:</b> Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: PUNTO FOCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) BUENOS AIRES Fax: 54 11 4349 4072 Teléfono: 54 11 4349 4067 E-mail: <a href="mailto:focalotc@mecon.gov.ar">focalotc@mecon.gov.ar</a> Texto disponible: <a href="http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm">http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm</a>